

MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN

Departamento de El Progreso, Guatemala.

☎ 7924-7787 • 7924-7661 • 7924-7634

f /municipalidaddemorazan • @ /muni_morazan

✉ morazan_2024@hotmail.com • www.munimorazan.com

“Haciendo la diferencia” Administración 2020 - 2024



EL INFASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

CERTIFICA:

Que durante el mes de AGOSTO del año dos mil veintitres, la Municipalidad de Morazán El Progreso no ha suscrito ningún contrato de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, al que se refiere el numeral 19 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.”

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, EL DÍA ONCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Gerson Heil Pantaleón Aragón
Secretario Municipal
Morazán, El Progreso

